



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, a quince de mayo de mil novecientos
de mil novecientos
noventa y seis, an
te mí, doctora Xi
mena Moreno de So
lines, Notaria Se
gunda del cantón
Quito, comparece:
la señora RUTH VAS
CO DE YANEZ, en su
calidad de Gerente
General y por lo
tanto Representan
te Legal de la Com
pañía RADIO CENTRO
F.M. CIA. LTDA., según consta del nombramiento que se
agrega a la presente. La compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor
de edad, domiciliada en esta ciudad, plenamente capaz, a
quien de conocer doy fe, me pide elevar a Escritura
Pública el contenido de la siguiente minuta: S E Ñ O R
N O T A R I O : En el Registro de Escrituras Públicas a
su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y
Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía RADIO
CENTRO F.M. CIA. LTDA. al siguiente tenor: P R I M E
R A . - C O M P A R E C I E N T E . - Comparece a la
celebración de la presente escritura pública la señora



1 RUTH VASCO DE YANEZ, en su calidad de Gerente General y
2 por lo tanto Representante Legal de la Compañía RADIO
3 CENTRO F.M. CIA. LTDA., según se desprende de la copia
4 del nombramiento que se acompaña, con el objeto de dar
5 cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de
6 Socios de la Compañía, que resolvió aumentar el capital
7 social y reformar los Estatutos Sociales. La
8 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
9 civil casada y domiciliada en esta ciudad de Quito. S E
10 G U N D A A N T E C E D E N T E S U n o . .
11 Por Escritura Pública celebrada el cuatro de agosto de
12 mil novecientos ochenta, ante el Notario Segundo del
13 Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya, legalmente
14 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el cuatro de
15 septiembre de mil novecientos ochenta, número
16 ochocientos diecisiete, Tomo ciento once, se constituyó
17 la compañía RADIO CENTRO F.M. CIA. LTDA., con un capital
18 Social de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES
19 (S/2'500.000,00). D o s Mediante Escritura Pública
20 celebrada el dos de septiembre de mil novecientos
21 ochenta y ocho, ante el Notario Vigésimo Octavo del
22 Cantón Quito, legalmente inscrito en el Registro
23 Mercantil de Quito el dos de Septiembre de mil
24 novecientos ochenta y ocho, número mil setecientos
25 ochenta y ocho, Tomo ciento diecinueve, se procedió a
26 aumentar el capital social y reformar los estatutos de
27 la Compañía RADIO CENTRO F.M. CIA. LTDA. aumentándose el
28 capital de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



1 (S/2'500.000,00) a NUEVE MILLONES DE SUCRES
2 (S/9'000.000,00). T r e s . . . Por decisión de la Junta
3 General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el
4 dieciseis de enero de mil novecientos noventa y seis,
5 según se desprende de la copia certificada del Acta de
6 Junta que se acompaña y que forma parte del presente
7 instrumento, los socios de la compañía acordaron
8 aumentar el capital social en TRESCIENTOS NUEVE MILLONES
9 DE SUCRES (S/309'000.000,00) de tal manera que el
10 capital asciende a TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE
11 SUCRES (S/318'000.000,00); y reformar los Estatutos de
12 la Compañía. T E R C E R A . - D E C L A R A C I O N
13 J U R A M E N T A D A . - La compareciente, señora Ruth
14 Vasco de Yáñez, en su calidad de representante legal,
15 declara bajo juramento que tanto la integración del
16 capital actual de la Compañía, como del aumento del
17 capital social que se realiza por medio del presente
18 instrumento, es correcta y responde a la decisión y
19 aportes realizados por los socios de la Compañía RADIO
20 CENTRO F.M. CIA. LTDA. según consta en el Acta de la
21 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de
22 dieciseis de enero de mil novecientos noventa y seis,
23 que se agrega como habilitante. C U A R T A : La
24 compareciente autoriza al Doctor Carlos Solines Coronel
25 y/o Licenciado Luis Espinosa Salas para que en su nombre
26 y representación realicen todos los trámites tendientes
27 a la legalización del presente Aumento de Capital y
28 Reformas de Estatutos Sociales hasta su inscripción en

1 el Registro Mercantil. Hasta aquí la minuta. Usted señor
2 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
3 estilo. firmado. Doctor Carlos Solines Coronel.
4 Matrícula número mil ciento treinta y seis. Hasta aquí
5 la minuta, que queda elevada a Escritura Pública con
6 todo el valor legal. Y leída que fue a la compareciente
7 por mí la Notaria: se ratifica y firma conmigo en unidad
8 de acto de todo lo
9 cual doy fe. firmado. -
10 Señor Ruth Vasco de
11 Yáñez. Cédula de ciuda-
12 danía número diecisiete
13 cero cero veinte y -
14 nueve ochenta y tres seten-
15 ta y tres. Papeleta -
16 de votación número -
17 diecisiete cero cero
18 cero doscientos dos. -
19 firmado. Doctora Ximena
20 Moreno de Solines. -
21 NOTARIA SEGUNDA. -
22 DOCUMENTOS HABILITANTES: -
23
24
25
26
27
28

Av. Eloy Alfaro 355 y 9 de Octubre - 9º Piso - Teléfono 554870 - Fax : 504575 - Quito - Ecuador



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL

DE SOCIOS DE "RADIO CENTRO F.M. CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de enero de 1996, en el local social de la Compañía, ubicado en esta ciudad de Quito, a las 18h00, se reúnen las siguientes personas:

Edgar Yáñez Villalobos, propietario de 5.700 participaciones.

Ruth Vasco de Yáñez, propietaria de 2.100 participaciones.

Paulina Yáñez Vasco, propietaria de 600 participaciones.

Edgar Yáñez Vasco, propietario de 600 participaciones.

Los asistentes representan el 100% del capital social de la Compañía en tal virtud, sin necesidad de convocatoria previa. amparados en lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, presidida por el señor Edgar Yáñez Villalobos en su calidad de Presidente, y actuando como Secretaria de Junta la señora Ruth Vasco de Yáñez, Gerente de la Compañía, con el objeto de tratar el único punto del orden del día: Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos.

Los socios aprueban por unanimidad el único punto del orden del día y pasan a tratar sobre el mismo.

La Gerente manifiesta que es necesario y conveniente elevar el capital social de la Compañía a S/. 318'000.000 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES), y reformar por lo tanto el artículo Sexto de los estatutos sociales. El aumento de S/ 309'000.000 (TRESCIENTOS NUEVE MILLONES DE SUCRES) se efectuará con utilidades no distribuidas, reserva legal, revalorización de patrimonio, reexpresión monetaria, aporte en especie, y aportes en numerario, de la manera establecida en el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	RESERVA LEGAL	RESERVA REVALORIZACION PATRIMONIO	REEXPRE-STON MONETARIA	UTILIDADES	APORTE EN ESPECIE	APORTES EN NUMERA- RIO	CAPITAL ACTUAL
EDGAR YANEZ VILLALOBOS	5.700.000	146.487	83'758.950	12'015.309	29'354.996	108'228.305	595.934	241'000.000
RUTH VASCO DE YANEZ	2.100.000	498.029	30'855.776	4'426.293	10'814.023		307.879	49'000.000
PAULINA YANEZ VASCO	600.000	141.814	8'821.604	1'265.468	3'091.707		79.406	14'000.000
EDGAR YANEZ VASCO	600.000	141.814	8'821.604	1'265.468	3'091.707		79.406	14'000.000
TOTALES	9'000.000	2'126.144	132'257.934	18'972.539	46'352.433	108'228.305	1'062.645	318'000.000



radio centro
Cía. Ltda.
Red Nacional en F.M.

Los socios, después de estudiar la propuesta de aumento de capital presentada por el Gerente General, acuerdan unánimemente aprobar el aumento de capital social de la compañía en \$ 309.000.000 (TRESCIENTOS NUEVE MILLONES DE SUCRES), de acuerdo con el cuadro detallado; para el efecto los socios señores Ruth Vasco de Yáñez, Paulina Yáñez Vasco, y Edgar Yáñez Vasco, expresamente renuncian a su derecho preferente para suscribir las participaciones en proporción con su capital, aceptando que por ello aumente el porcentaje del socio señor Edgar Yáñez Villalobos. De la misma forma, los socios aceptan por unanimidad el inventario y de mutuo acuerdo realizan el avalúo de los bienes que aporta el señor Edgar Yáñez Villalobos, cuyo detalle es el siguiente:

ESPECIE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Consola de Audio BE AIR-TRACK-90	1	32'077.800	32'077.800
Digital Audio Multiband Processor ORBAN 8200/U3S	1	24'992.000	24'992.000
Ecualizador Programable Digitech Medual 14	1	1'675.600	1'675.600
Cartucheras Stereo (PLAYERS) BE DT90APS	2	5'396.000	10'792.000
Cartucheras Stereo (REC/PLAY) BE DT90ARPS	1	8'094.000	8'094.000
Compact Disc TASCAM CD-401 MKII	2	2'411.160	4'822.320
Grabadoras Portátiles MARANTZ Mod. PDM 222	3	1'076.360	3'229.080
Micrófono DYNAMIC CARDIOID Mic. ELECTRO VOICE RE-2	1	1'567.680	1'567.680
Pedestales Micrófono Tipo Brazo LUXO LM-1	3	241.400	724.200
Borrador de Cartuchos AUDIOLAB 395	1	213.000	213.000
Módulos/Paneles/Tableros de Estaciones de Trabajo			10'681.275
Archivador ATU	2	246.840	493.680
Tablero Auxiliar	1	43.945	43.945
Escritorio Status ATU	1	718.080	718.080
Credencia Status	1	577.830	577.830
Mesa Redonda Sesiones	1	232.815	232.815
Sillones	22		293.000

TOTAL

108'228.305

El socio Sr. Edgar Yáñez Villalobos transfiere el dominio de los bienes detallados en favor de la Compañía Radio Centro F.M. Cía. Ltda.

Los socios acuerdan por unanimidad, reformar el Artículo SEXTO del Capítulo Segundo de los Estatutos Sociales, en los siguientes términos: "ARTICULO SEXTO: El capital social de la Compañía es de \$ 318.000.000 (TRES CIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES), dividido en 318.000 participaciones de un mil sucres cada una. Este capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios".

Los socios autorizan a la Gerente de la Compañía para que efectúe todos los trámites legales y administrativos necesarios para la legalización de la indicada reforma de Estatutos.



La Gerente de la Compañía manifiesta que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de su lectura es aprobada por unanimidad por los asistentes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifica.

Siendo las 20h00, se levanta la sesión.

Sr. Edgar Yáñez Villalobos
PRESIDENTE

Sr. Edgar Yáñez Vasco
SOCIO

Sra. Ruth Vasco de Yáñez
SECRETARIA

Sra. Paulina Yáñez Vasco
SOCIA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

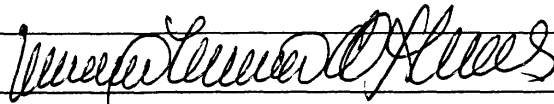
Radio Centro F.M.
Ruth de Yáñez

SRA. RUTH VASCO DE YÁÑEZ
SECRETARIA

0000007

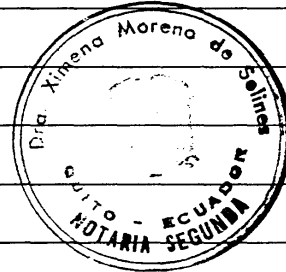
Se otorgó ante mí, en cinco

fojas el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos So -
ciales de la compañía RADIO CENTRO F.M. CIA.LTDA., y en
fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,
firmada y sellada en Quito a dieciocho de marzo de mil
novecientos noventa y seis.

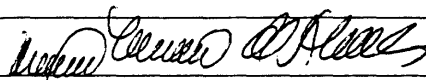


Doctora Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



BAZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compa-
ñías, en su Resolución Nº 96.1.1.1.0941 de fecha 28 de Marzo de
1996, Tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución
al margen de la matriz de la Escritura de Aumento de Capital y
Reforma de Estatutos de la Compañía RADIO CENTRO F.M. CIA. LTDA.
otorgada ante mí, el 15 de Marzo de 1996, Y al margen de la ma-
triz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía, ce-
lebrada ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 4 de A-
gosto de 1980, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.
QUITO, A 10 DE ABRIL DE 1996.-



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

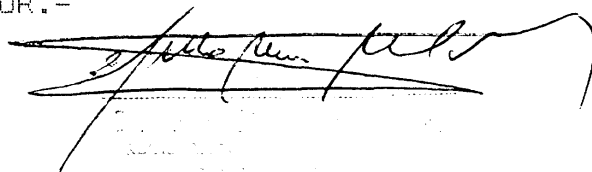
NOTARIA SEGUNDA



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO DEL SR.INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO,DE 28 DE MARZO DE 1996,bajo el número 1107 del Registro Mercantil,tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 817 bis del Registro Mercantil de cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta,a fs 2031 vta.tomo 1112. Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " RADIO CENTRO F.M. CIA. LTDA.".- Otorgada el 15 de marzo de 1996, ante la Notaría SEGUNDA del Cantón Quito, DRA.XIMENA MORENO DE SOLINES..- Se fijó un extracto signado con el número 756.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 9624.- Quito, a veinte y nueve de abril de mil novecientos noventa y seis .- EL REGISTRADOR.-

fdg.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000009

RESOLUCION N° 1127 0941

Dr. Ivan Corvallo Luciani
INTERDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía RADIO CENTRO P.M. CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 15 de marzo de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía RADIO CENTRO P.M. CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito.

28 MAR. 1996

Dr. Ivan Corvallo Luciani

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1127 del Registro Mercantil, tomo 127, de así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.

Quito, 28 de Marzo de 1996.

Dr. Iván Corvallo Luciani



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

LA HORA Judicial

QUITO • MIERCOLES 10 DE ABRIL DE 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RADIO CENTRO F.M. CIA. LTDA.

Se comunica al público que RADIO CENTRO F.M. CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 309'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 15 de marzo de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 96.1.1.1.0941 de 28 Mar. 1996.

El capital actual de S/ 318'000.000,00 está dividido en 318.000 participaciones de S/ 1.000,00.

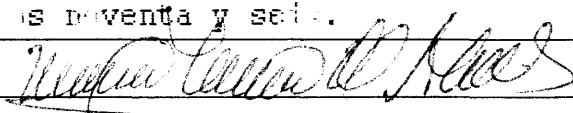
Quito, 28 Mar. 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

S.M.



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1	T I F I C O : Que de conformidad con la facultad
2	puesvista en el Artículo Primero, del Decreto número dos
3	mil trescientos ochenta y seis publicado en el
4	Registro Oficial número quinientos sesenta y cuatro de
5	doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho que
6	amplia el artículo diez y ocho de la Ley Notarial los
7	documentos que anteceden iguales a los originales
8	que me fueron presentados en ocho fojas y se afiancen
9	al AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
10	COMPañA RADIO CENTRO F.M. CIA. LTDA. RESOLUCION DE LA
11	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, RAZONES, Y PUBLICACION
12	EN LA HORA DEL DIA 10 DE ABRIL DE 1996. Para cumplir
13	con las disposiciones arriba indicadas, guardo en mi
14	protocolo copias auténticas de dichos documentos. Quito
15	a seis de Mayo de mil novecientos noventa y seis.-
16	firmado. Doctora Ximena Moreno de Solines.- NOTARIA
17	SEGUNDA. RAZON DE PROTOCOLIZACION. A petición de parte
18	interesada, protocolizo en el Registro de Escrituras
19	Públicas del presente año en nueve fojas los documentos
20	que anteceden. Quito, a seis de Mayo de mil novecientos
21	noventa y seis. firmado. Doctora Ximena Moreno de
22	Solines.
23	Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta
24	PRIMERA COPIA, firmada en Quito a seis de Mayo de
25	mil novecientos noventa y seis.
26	
27	Doctora Ximena Moreno de Solines
28	NOTARIA SEGUNDA